		Guía D	ocente				
	Datos Iden	tificativos			2015/16		
Asignatura (*)	Dereito de obrigas e danos Código			612G01016			
Titulación	Grao en Dereito	'					
		Descr	iptores				
Ciclo	Período	Cu	rso	Tipo	Créditos		
Grao	2º cuadrimestre	Seg	undo	Obrigatoria	6		
Idioma	CastelánGalego						
Modalidade docente	Presencial						
Prerrequisitos							
Departamento	Dereito PrivadoDereito Público E	special					
Coordinación	Bello Janeiro, Domingo Correo electrónico domingo.bello@udc.es				udc.es		
Profesorado	Amoedo Souto, Carlos Alberto		Correo electróni	Correo electrónico carlos.amoedo.souto@udc.es			
	Aymerich Cano, Carlos Ignacio		carlos.aymerich.cano@udc.es		cano@udc.es		
	Bello Janeiro, Domingo			domingo.bello@	udc.es		
	Blanco Gonzalez, Aurelia			aurelia.blanco@	udc.es		
	Garcia Perez, Marta Maria			marta.garcia.per	ez@udc.es		
	Garcia Presas, Inmaculada			i.garcia.presas@	Qudc.es		
	Lopez Suarez, Marcos A.			marcos.lopezs@	udc.es		
	Peña Lopez, Fernando			fernando.pena@	Qudc.es		
Web							
Descrición xeral	Esta asignatura tiene como obje	tivo dotar al alu	mno de aptitudes, c	onocimientos y compe	etencias que resultan básicas		
	para su formación en Derecho privado económico o patrimonial. El Derecho de obligaciones y de daños constituye el						
	primer contacto del estudante de Derecho con la regulación jurídica de las relaciones económicas que se entablan en los						
	mercados entre los particulares. El manejo competente de la estructura y vicisitudes de la relación obligatoria, como						
	cobertura jurídica primaria de los acuerdos de contenido económicos entre los particulares y del problema del daño						
	extracontractual, constituye un eslabón esencial en la formación de cualquier jurista, y es presupuesto indispensable para						
	la adecuada comprensión de otras muchas materias pertencecientes no sólo al Derecho privado, sino también al Derecho						
	público.						

	Competencias do título
Código	Competencias do título
A1	Coñecemento das principais institucións xurídicas.
A2	Coñecer a función do Dereito como sistema regulador das relacións sociais.
А3	Percepción do carácter sistemático do ordenamento xurídico.
A4	Percepción do carácter interdisciplinar dos problemas xurídicos.
A5	Coñecemento dos principios e valores constitucionais.
A6	Comprensión das distintas manifestacións do dereito na súa evolución histórica e na súa realidade actual.
A7	Coñecemento das estruturas xurídico-políticas de ámbito nacional e internacional.
A8	Coñecementos básicos de argumentación xurídica.
A9	Capacidade para o manexo de fontes xurídicas (legais, xurisprudenciais e doutrinais).
A10	Capacidade de interpretar e analizar críticamente o ordenamento xurídico.
A11	Capacidade de comprender e de redactar documentos xurídicos.
A12	Manexo da oratoria xurídica. (Capacidade de expresarse apropiadamente en público).
A13	Dominio das novas tecnoloxías aplicadas ao dereito.
A14	Capacidade de elaboración de normas.
B2	Que os estudantes saiban aplicar os seus coñecementos ao seu traballo ou vocación dunha forma profesional e posúan as competencias
	que adoitan demostrarse por medio da elaboración e defensa de argumentos e a resolución de problemas dentro da súa área de estudo
В3	Que os estudantes teñan a capacidade de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro da súa área de estudo) para emitir
	xuízos que inclúan unha reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica ou ética

B5	Que os estudantes desenvolvesen aquelas habilidades de aprendizaxe necesarias para emprender estudos posteriores cun alto grao de
	autonomía
B6	Aprender a aprender.
B7	Resolver problemas de forma efectiva, valorando a importancia que ten a investigación, a innovación e o desenvolvemento tecnolóxico no
	avance socioeconómico e cultural da sociedade.
B8	Aplicar un pensamento crítico, lóxico e creativo, entendendo, tamén, a importancia da cultura emprendedora.
В9	Traballar de forma autónoma con iniciativa tendo en conta a importancia da aprendizaxe ao longo de toda a vida.
B10	Traballar de forma colaborativa.
B11	Comportarse con ética e responsabilidade social como cidadán e como profesional.
B13	Capacidade para utilizar a rede informática (internet) na obtención de información e na comunicación de datos e, en xeral, capacidade
	para empregar as ferramentas básicas das TIC necesarias para o exercicio da súa profesión.
C4	Desenvolverse para o exercicio dunha cidadanía aberta, culta, crítica, comprometida, democrática e solidaria, capaz de analizar a
	realidade, diagnosticar problemas, formular e implantar solucións baseadas no coñecemento e orientadas ao ben común.
C6	Valorar criticamente o coñecemento, a tecnoloxía e a información dispoñible para resolver os problemas cos que deben enfrontarse.
C7	Asumir como profesional e cidadán a importancia da aprendizaxe ao longo da vida.

Resultados da aprendizaxe					
Resultados de aprendizaxe			Competencias do título		
Manejar las Leyes, la jurispurdencia y la doctrina existente en materia de Derecho de Obligaciones y Daños.			C4		
	А3	B7	C6		
	A4	B8	C7		
	A7	B9			
	A8	B10			
	A9	B2			
	A14	В3			
		B5			
Conocer los derechos, principos y valores constitucionales que resultan de aplicación al Derecho de Obligaciones y a las	A5				
relaciones jurídico obligatorias.					
Comprender la evolución social y jurídica del Derecho de Obligaciones.	A6				
Conocer la función del Derecho de Obligaciones como sistema regulador de las relaciones jurídicas en el ámbito patrimonial.	A2				
Interpretar y analizar críticamente las normas integrantes del Derecho de Obligaciones y Daños en su correspondiente	A10				
entorno casuístico.					
Afrontar los conflictos surgidos en la ejecución y aplicación de las relaciones obligatorias cumpliendo las exigencias éticas		B11			
propias de la profesión y asumiendo la responsabilidad derivada de la actuación profesional.					
Comprender y redactar los documentos jurídicos cuyo otorgamiento exigen las relaciones obligatorias.	A11				
Expresarse apropiadamente en público.	A12				
Dominar las nuevas tecnologías aplicables al Derecho de Obligaciones y Daños.	A13	B13			

Contidos					
Temas	Subtemas				
TEMA 1: La obligación. Concepto y fuentes.	1. Concepto de obligación. 2.Deuda y responsabilidad. 3. La patrimonialidad de la				
	obligación. 4. La complejidad de la relación obligatoria. 5. Las fuentes de las				
	obligaciones. 6. La declaración unilateral de voluntad.				
TEMA 2: Los sujetos de la relación obligatoria.	1. Introducción. 2. Las relaciones obligatorias con pluralidad de sujetos. 3. Régimen				
	de las obligaciones mancomundas divisibles. 4. Régimen de las obligaciones				
	mancomunadas indivisibles. 5. Régimen de las obligaciones solidarias.				
TEMA 3: El objeto de la relación obligatoria.	1. La prestación y su contenido. Obligaciones de dar, hacer y no hacer. 2. Las				
	obligaciones genéricas. 3. Las obligaciones alternativas. 4. Las obligaciones				
	sinalagmáticas. 5. Las obligaciones pecuniarias. La deuda de intereses.				

TEMA 4: Las circunstancias de la relación obligatoria.	1. El tiempo de la relación obligatoria. 2. Las obligaciones a plazo. 3. El lugar de la
	relación obligatoria. 4. La relación obligatoria condicional.
TEMA 5: El cumplimiento de la obligación.	1. Los medios solutorios. 2. El pago. 3. La imputación de pagos.
TEMA 6: Los subrogados del cumplimiento.	1. Introducción. 2. La consignación. 3. La compensación. 4. La dación en pago y el
	pago por cesión de bienes. 5. La remisión o condonación de la deuda.
TEMA 7: El incumplimiento de la obligación y sus	1. El incumplimiento de la obligación y el cumplimiento defectuoso. 2. Las medidas de
consecuencias.	protección del derechode crédito lesionado. 3. La responsabilidad por el
	incumplimiento. Criterios de imputación. 4. La mora del deudor. 5. La imposibilidad
	sobrevenida.
TEMA 8: Protección y garantías del derecho de crédito.	1. Introducción. 2. Medios de tutela preventiva. 3. Acción pauliana. 4. Acción
	subrogatoria. 5. Pena convencional. 6. Arras. 7. Derecho de retención.
TEMA 9: Concurrencia de acreedores e insuficiencia del	1. Nociones generales. 2. Los créditos privilegiados. 3. Concurrencia singular de
patrimonio del deudor.	acreedores. 4. Concurrencia universal de acreedores. 5. Ley Concursal.
TEMA 10: La modificación y la extinción de la relación	1. La novación y sus clases. 2. Novación por cambio del acreedor. 3. Novación por
obligatoria.	cambio del deudor. 4. Novación por cesión de contrato. 5. Extinción de la relación
	obligatoria.
TEMA 11: Los cuasicontrantos	1. Los cuasicontratos. 2. El enriquecimiento sin causa. 3. La gestión de negocios
	ajenos sin mandato. 4. El cobro de lo indebido.
TEMA 12: La responsabilidad civil.	Concepto y funciones de la responsabilidad civil. 2. Responsabilidad civil
	contractual y extracontractual. 3. Responsabilidad civil y responsabilidad penal. 4. Los
	elementos constitutivos de la responsabilidad civil. 5. Los sujetos de la
	responsabilidad civil. La responsabilidad por hecho ajeno. 6. La prescripción de la
	acción de reclamación de daños. 7. El seguro de repsonsabilidad civil.
TEMA 13: Las responsabilidades civiles especiales.	1. La responsabilidad civil en la circulación de vehículos a motor. 2. La
	responsabilidad civil por daños causados por productos defectuosos. 3. La
	responsabilidad civil médica. 4. La responsabilidad por daños causados por animales
	y en el ámbito de la caza. 5. Los accidentes de trabajo.
TEMA 14: La responsabilidad por la actuación administrativa	1. Introducción. 2. El régimen jurídico de la responsabilidad de la administración
	pública. 3. El resarcimiento de la lesión. La indemnización. 4. Los procedimientos de
	responsabilidad patrimonial.

Planificaci	ón		
Competencias	Horas presenciais	Horas non presenciais / traballo autónomo	Horas totais
A2 A6 A9 A10 A11	7	0	7
A2 A6 A9 A10 A11	3	3	6
A2 A6 A9 A10 A11	2	4	6
A2 A5 A6 A9 A10 A11	10	20	30
A2 A5 A6 A9 A10 A11	3	6	9
A2 A6 A9 A10 A11	2	20	22
A2 A6 A9 A10 A11	21	20	41
A2 A6 A9 A10 A11	4	4	8
A2 A6 A9 A10 A11	4	2	6
A1 A3 A4 A7 A8 A12 A13 A14 B6 B7 B8 B9 B10 B11 B13 B2 B3	3	0	3
	A2 A6 A9 A10 A11 A2 A5 A6 A9 A10 A11 A2 A5 A6 A9 A10 A11 A2 A6 A9 A10 A11 A1 A3 A4 A7 A8 A12 A13 A14 B6 B7 B8 B9	A2 A6 A9 A10 A11 A2 A5 A6 A9 A10 A11 A2 A5 A6 A9 A10 A11 A2 A5 A6 A9 A10 A11 A2 A6 A9 A10 A11 A1 A3 A4 A7 A8 A12 A13 A14 B6 B7 B8 B9 B10 B11 B13 B2 B3	Competencias Horas presenciais Horas non presenciais / traballo autónomo A2 A6 A9 A10 A11 7 0 A2 A6 A9 A10 A11 3 3 A2 A6 A9 A10 A11 2 4 A2 A5 A6 A9 A10 A11 10 20 A2 A5 A6 A9 A10 A11 3 6 A2 A6 A9 A10 A11 2 20 A2 A6 A9 A10 A11 21 20 A2 A6 A9 A10 A11 4 4 A2 A6 A9 A10 A11 4 2 A1 A3 A4 A7 A8 A12 3 0 A13 A14 B6 B7 B8 B9 B10 B11 B13 B2 B3



Traballos tutelados	A2 A6 A9 A10 A11	4	0	4
Atención personalizada		8	0	8
*Os datos que anarecen na táboa de planificación son de carácter orientativo, considerando a heteroveneidade do alumnado				

	Metodoloxías
Metodoloxías	Descrición
Discusión dirixida	Esta actividad será realizada de modo presencial y consistirá en la puesta en común de opiniones sobre una materia, o bien
	en la resolución común de problemas actuales que estén directamente relacionados con el objeto de estudio.
Lecturas	Lecturas de libros o artículos en sesiones presenciales o no presenciales.
Prácticas a través de	Se trata de adiestrar a los estudiantes en el manejo de las herramientas básicas de las tecnologías de la información y
TIC	comunicación necesarias para el ejercicio de su profesión y para el aprendizaje. Esta actividad requiere atención
	personalizada en trabajo presencial y trabajo no presencial.
Presentación oral	Los estudiantes deberán defender en el aula los temas y materias que les sean encargadas por el Profesor. Se trata de una
	actividad presencial de exposición oral pública que no requiere presentación por escrito, pero que precisa trabajo no
	presencial.
Proba de resposta	Cada tres semanas (aproximadamente) se realizarán pruebas de respuesta breve las cuales versarán sobre los contenidos
breve	expuestos y estudiados hasta ese instante. Dichas pruebas exigen trabajo no presencial.
Proba oral	Al final del Curso y en la fecha oficialmente convocada se realizará una prueba oral sobre la totalidad de los contenidos
	explicados a lo largo del cuatrimestre.
Sesión maxistral	Las sesiones magistrales constituirán la base teórica que facilite los conocimientos esenciales al estudiante sobre la materia.
Actividades iniciais	Esta actividad consistirá en la resolución de los problemas y casos propuestos por el Profesor en donde los estudiantes
	asumirán los distintos roles propios de un proceso juidicial sobre Derecho de Obligaciones y Daños: demandante,
	demandado, Juez, etc.
Actividades iniciais	Esta actividad consiste en la iniación de la materia de manera más sencilla al alumno
Eventos científicos	Esta actividad consiste en la realización de eventos científicos o divulgativos sobre la materia
e/ou divulgativos	
Traballos tutelados	El Profesor sugerirá el desarrollo de trabajos individuales o en grupo sobre un tema concreto. Dichos trabajos se presentarár
	por escrito, no habrá exposición oral y exigen trabajo no presencial y atención personalizada.

	Atención personalizada
Metodoloxías	Descrición
Discusión dirixida	Durante la realización de los trabajos que se encarguen a los estudiantes, la atención personalizada del Profesor es
Prácticas a través de	necesaria para: encauzar y orientar el tema a tratar, ensañar sobre los aspectos metodológicos, seleccionar la bibliografía y
TIC	jurisprudencia, resolver las dudas que a lo largo de la redacción del trabajo vayan surgiendo y asesorar en todas aquellas
Traballos tutelados	cuestiones que requieran los/as alumnos/as. En lo referente a las prácticas mediante TICS, se pretende que cada uno de los
Actividades iniciais	estudiantes pueda realizar su labor en un puesto informático, en donde después de impartir unas explicaciones generales
	sobre el manejo de la herramienta teconlógica, el Profesor encagará la realización de concretas actividades que serán
	supervisadas personalmente.

		Avaliación	
Metodoloxías	Competencias	Descrición	Cualificación
Proba de resposta	A2 A5 A6 A9 A10 A11	Se pretende realizar tre pruebas escritas compuestas cada una de ellas por varias	54
breve		respuestas breves. Cada respuesta acertada suma untos. No se descuentan los	
		fallos. En cada prueba se podrá llegar a sumar un total de 10 puntos.	
Discusión dirixida	A2 A6 A9 A10 A11	Se valorará la iniciativa en la intervención, el número de intervenciones y la utilización	5
		de argumentos y razonamientos jurídicos adecuados. No se precisa que se aporte la	
		solución ocrrecta. Interesa el debate.	

Proba oral	A2 A6 A9 A10 A11	Al final del Curso se re realizará una prueba oral en la que se valorará la expresión	5
		verbal, la utilización de la terminología jurídica y los contenidos expuestos.	
Lecturas	A2 A6 A9 A10 A11	Se valorarán las propuestas de lecturas realizadas por los estudiantes, la propia	5
		lectura en clase y el posterior resumen, análisis y conclusiones obtenidas de la	
		misma.	
Presentación oral	A2 A5 A6 A9 A10 A11	Se valorará la expresión oral, el manejo de los términos, la orientación pedagógica, la	5
		utilización de TICS y los contenidos de la exposición propiamente dicha.	
Traballos tutelados	A2 A6 A9 A10 A11	La realización de un caso práctico que habrá de entregarse contará el 20% de la	20
		asignatura	
Actividades iniciais	A2 A6 A9 A10 A11	Se valorará la iniciativa en la intervención, el debate y la discusión, la defensa de la	5
		propia posición jurídica, la expresión oral, la capacidad de convicción y el contenido	
		jurídico en general.	
Actividades iniciais	A2 A6 A9 A10 A11	Se valorará la iniciativa del alumno respecto de la materia	1

Observa	cións avaliación

Fontes de información	
Bibliografía básica	BERCOVITZ RODRÍGUEZ-CANO, R. et al. Comentarios al Códgo Civil. Cizur Menor. Thomsom-Reuters, 2009.
	BERCOVITZ RODRÍGUEZ-CANO R. et al. Manual de Derecho Civil. Obligaciones. Bercal. Madrid.
Bibliografía complementaria	DÍEZ-PICAZO, L. y GULLÓN BALLESTEROS, A. Sistema de Derecho Civil. Vol. II. Derecho de Obligaciones. Tecnos.
	Madrid. LACRUZ BERDEJO, J. L. Elementos de Derecho Civil. Derecho de Obligaciones. Dykinson. Madrid.
	LASARTE ALVAREZ, C. Principios de Derecho Civil. Derecho de Obligaciones. Marcial Pons. Madrid. BELADÍEZ
	ROJO, M. Responsabilidad e imputación de daños por el funcionamiento de servicios públicos. Tecnos. Madrid 1997.
	GONZÁLEZ PÉREZ, J. Responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas. Civitas. Madrid 2000. MIR
	PUIG PELAT, O. La responsabilidad patrimonial de la Administración. Hacia un nuevo sistema. Civitas. Madrid 2002.

Recomendacións
Materias que se recomenda ter cursado previamente
Pereito da persoa/612G01007
Pereito de familia/612G01013
Materias que se recomenda cursar simultaneamente
Materias que continúan o temario
Pereito da Contratación/612G01024
Observacións
lt;p>Se recomienda a los estudiantes seguir el sistema de evaluación continua asistiendo regularmente a las clases (teóricas y prácticas) y
ealizando los trabajos no presenciales que sean encargados por el Profesor.

(*)A Guía docente é o documento onde se visualiza a proposta académica da UDC. Este documento é público e non se pode modificar, salvo casos excepcionais baixo a revisión do órgano competente dacordo coa normativa vixente que establece o proceso de elaboración de guías